

ACTA #7.

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DE LA COMISIÓN PERMANENTE QUE FUNGIRÁ DURANTE EL SEGUNDO RECESO DEL SEGUNDO AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL, DEL DÍA DIECISÉIS DE AGOSTO DE DOS MIL VEINTITRÉS, CELEBRADA POR LA COMISIÓN PERMANENTE DE LA SEXAGÉSIMA OCTAVA LEGISLATURA DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE CHIAPAS.

ACTA #7.**ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DE LA COMISIÓN PERMANENTE QUE FUNGIRÁ DURANTE EL SEGUNDO RECESO DEL SEGUNDO AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL, DEL DÍA DIECISÉIS DE AGOSTO DE DOS MIL VEINTITRÉS, CELEBRADA POR LA COMISIÓN PERMANENTE DE LA SEXAGÉSIMA OCTAVA LEGISLATURA DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE CHIAPAS.****DIPUTADA PRESIDENTA****SONIA CATALINA ÁLVAREZ**

En la Ciudad de Tuxtla Gutiérrez, Chiapas, siendo las doce horas con cuarenta y siete minutos del día DIECISÉIS DE AGOSTO DE DOS MIL VEINTITRÉS, se reunieron en el Salón de Usos Múltiples "Fidelia Brindis Camacho" del Honorable Congreso del Estado, con el objeto de celebrar Sesión Ordinaria de la Comisión Permanente que fungirá durante el Segundo Receso del Segundo año de Ejercicio Constitucional de la Sexagésima Octava Legislatura; la Diputada Presidenta Sonia Catalina Álvarez, expresó: "VA A DAR INICIO LA SESIÓN ORDINARIA DE ESTA COMISIÓN PERMANENTE, POR LO QUE SOLICITO A LA DIPUTADA SECRETARIA, FLOR DE MARÍA ESPONDA TORRES, PASAR LISTA DE ASISTENCIA A EFECTO DE VERIFICAR EL QUÓRUM LEGAL".- Acto seguido la Diputada Secretaria paso lista de asistencia, estando presentes las siguientes legisladoras: Diputada Sonia Catalina Álvarez, Diputada Martha Guadalupe Martínez Ruíz, Diputada Cecilia López Sánchez, Diputada Flor de María Esponda Torres, Diputada Yolanda del Rosario Correa González, Diputada Leticia Méndez Intzin, Diputada Fabiola Ricci Diestel, Presidenta, Vicepresidentas, Secretarias y Prosecretarias respectivamente.- Una vez que la legisladora dio cumplimiento a esta disposición y al comprobar el quórum dijo: "HAY QUORUM, DIPUTADA PRESIDENTA".- Seguidamente la Diputada Presidenta manifestó: "GRACIAS, DIPUTADA SECRETARIA". "HABIENDO QUÓRUM, SE ABRE LA SESIÓN". (Tocó el timbre) y agregó: "SOLICITO A LA DIPUTADA SECRETARIA, YOLANDA DEL ROSARIO CORREA GONZÁLEZ, HAGA DEL CONOCIMIENTO DE LA COMISIÓN PERMANENTE EL ORDEN DEL DÍA DE LA PRESENTE SESIÓN".- La Diputada Secretaria dio cumplimiento a lo solicitado y expresó: "EL ORDEN DEL DÍA DE LA PRESENTE SESIÓN ES EL SIGUIENTE":-----

1. LECTURA Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN CELEBRADA EL 3 DE AGOSTO DEL 2023. -----
2. LECTURA, DISCUSIÓN Y VOTACIÓN DEL DICTAMEN QUE PRESENTA LA COMISIÓN DE HACIENDA, RELATIVO AL EXPEDIENTE PRESENTADO POR EL HONORABLE AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE LA LIBERTAD, CHIAPAS, POR MEDIO DEL CUAL SOLICITA AUTORIZACIÓN PARA DESINCORPORAR DEL PATRIMONIO MUNICIPAL, UNA SUPERFICIE DE TERRENO DE 8,266.052 METROS CUADRADOS, DISTRIBUIDOS EN 43 LOTES, PARA ENAJENARLOS VÍA DONACIÓN A FAVOR DE IGUAL NÚMERO DE PERSONAS DE ESCASOS RECURSOS ECONÓMICOS, CON EL OBJETO DE PROMOVER EL ORDENAMIENTO Y REGULARIZACIÓN DE LA

TENENCIA DE LA TIERRA; PREDIOS UBICADOS EN LAS COLONIAS CHALCO Y PUEBLO NUEVO, DE ESE MUNICIPIO. -----

3. LECTURA, DISCUSIÓN Y VOTACIÓN DEL DICTAMEN QUE PRESENTA LA COMISIÓN DE HACIENDA, RELATIVO AL EXPEDIENTE PRESENTADO POR EL HONORABLE AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ACALA, CHIAPAS, PARA PRORROGAR EL PLAZO, PARA LA CONSTRUCCIÓN DE UNA NUEVA UNIDAD DE MEDICINA FAMILIAR DE 2+1 CONSULTORIOS, PREVISTO EN EL ARTÍCULO SEGUNDO DEL DECRETO NÚMERO 208, DE FECHA 8 DE JULIO DEL 2008, EMITIDO POR EL PLENO DE LA SEXAGÉSIMA TERCERA LEGISLATURA DE ESTE CONGRESO DEL ESTADO, PUBLICADO EN EL PERIÓDICO OFICIAL NÚMERO 108-2ª SECCIÓN, DE FECHA 06 DE AGOSTO DEL 2008, POR EL CUAL AUTORIZÓ AL AYUNTAMIENTO MUNICIPAL DE ACALA, CHIAPAS, LA DESINCORPORACIÓN DEL PATRIMONIO MUNICIPAL DE UNA SUPERFICIE DE TERRENO DE 3,000.00 TRES MIL METROS CUADRADOS, DEL PREDIO DENOMINADO "PENJAMO", PARA ENAJENARLO VÍA DONACIÓN A FAVOR DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL, A EFECTO DE DESTINARLO A LA CONSTRUCCIÓN DE UNA CLÍNICA; PREDIO QUE SE ENCUENTRA UBICADO EN EL LADO SUR DE LAS INMEDIACIONES DE ACALA, CHIAPAS. -----
4. LECTURA DEL OFICIO SIGNADO POR LA CIUDADANA ANGELINA DÍAZ MÉNDEZ, PRESIDENTA MUNICIPAL CONSTITUCIONAL DE ALDAMA, CHIAPAS, POR MEDIO DEL CUAL SOLICITA AUTORIZACIÓN PARA DAR DE BAJA DEL PATRIMONIO MUNICIPAL A 2 VEHÍCULOS AUTOMOTORES POR ENCONTRARSE EN ESTADO INSERVIBLE. -----
5. LECTURA DE LA INICIATIVA DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA LEY DE EDUCACIÓN DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE CHIAPAS, LEY DE SALUD DEL ESTADO DE CHIAPAS Y LEY DE PROTECCIÓN CIVIL DEL ESTADO DE CHIAPAS, PRESENTADA POR LA DIPUTADA SANDRA CECILIA HERRERA DOMÍNGUEZ, INTEGRANTE DE ESTA SEXAGÉSIMA OCTAVA LEGISLATURA. -----
6. LECTURA DE LA INICIATIVA DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMA, LA FRACCIÓN VIII, DEL ARTÍCULO 174; Y SE REFORMA EL INCISO A), FRACCIÓN I, DEL ARTÍCULO 175 DE LA LEY DE EDUCACIÓN DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE CHIAPAS, PRESENTADA POR EL DIPUTADO CUAUHTÉMOC MANUEL HERNÁNDEZ GÓMEZ, INTEGRANTE DE ESTA SEXAGÉSIMA OCTAVA LEGISLATURA. -----
7. ASUNTOS GENERALES. -----

Acto seguido la Diputada Secretaria expresó: "ESTA DADO A CONOCER EL ORDEN DEL DÍA DE LA PRESENTE SESIÓN, DIPUTADA PRESIDENTA".- Posteriormente la Diputada Presidenta agregó: "GRACIAS, DIPUTADA SECRETARIA". "COMPAÑERAS LEGISLADORAS ESTA PRESIDENCIA SE PERMITE PROPONER QUE SE DISPENSE EL TRÁMITE DE LA LECTURA DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR, YA QUE NOS FUE REPARTIDA CON ANTERIORIDAD A CADA UNA DE LAS COMPAÑERAS LEGISLADORAS. EN

VOTACIÓN ECONÓMICA, SE PREGUNTA A LA COMISIÓN PERMANENTE SI SE APRUEBA LA DISPENSA DE LA LECTURA DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR. LAS LEGISLADORAS QUE ESTÉN POR LA AFIRMATIVA SÍRVANSE MANIFESTARLO LEVANTANDO LA MANO”.- En ese momento las legisladoras presentes levantaron la mano votando por la afirmativa de la propuesta presentada, enseguida la Diputada Presidenta agregó: “QUIENES ESTÉN POR LA NEGATIVA, SÍRVANSE MANIFESTARLO LEVANTANDO LA MANO”.- Ninguna legisladora levantó la mano, seguidamente la Diputada Presidenta expresó: “APROBADA SE DISPENSA LA LECTURA DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR”. “COMPAÑERAS LEGISLADORAS, SOMETEREMOS A SU APROBACIÓN EL ACTA DE LA SESIÓN CELEBRADA EL DÍA 3 DE AGOSTO DE 2023. EN VOTACIÓN ECONÓMICA SE PREGUNTA A LA COMISIÓN PERMANENTE SI SE APRUEBA EL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR. LAS LEGISLADORAS QUE ESTÉN POR LA AFIRMATIVA SÍRVANSE MANIFESTARLO LEVANTANDO LA MANO”.- En ese momento las legisladoras presentes levantaron la mano votando por la afirmativa del acta de sesión anterior, enseguida la Diputada Presidenta expresó: “QUIENES ESTÉN POR LA NEGATIVA, SÍRVANSE MANIFESTARLO LEVANTANDO LA MANO”.- Ninguna legisladora levantó la mano, seguidamente la Diputada Presidenta agregó: “ESTÁ APROBADA EL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR”.

Seguidamente la Diputada Presidenta expresó: “COMPAÑERAS LEGISLADORAS LA COMISIÓN DE HACIENDA, PRESENTA DICTAMEN RELATIVO AL EXPEDIENTE PRESENTADO POR EL HONORABLE AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE LA LIBERTAD, CHIAPAS, POR MEDIO DEL CUAL SOLICITA AUTORIZACIÓN PARA DESINCORPORAR DEL PATRIMONIO MUNICIPAL, UNA SUPERFICIE DE TERRENO DISTRIBUIDO EN 43 LOTES, PARA ENAJENARLOS VÍA DONACIÓN A FAVOR DE IGUAL NÚMERO DE PERSONAS DE ESCASOS RECURSOS ECONÓMICOS, CON EL OBJETO DE PROMOVER EL ORDENAMIENTO Y REGULARIZACIÓN DE LA TENENCIA DE LA TIERRA. POR LO QUE SOLICITO A LA DIPUTADA SECRETARIA, FLOR DE MARÍA ESPONDA TORRES, DE LECTURA A LOS PUNTOS RESOLUTIVOS DEL DICTAMEN”.- La legisladora dio lectura al dictamen de referencia, del cual se transcribe los siguientes resolutivos.

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 32, Fracción IV y 39 Fracción IV, de la Ley Orgánica del Congreso del Estado, a la Comisión de Hacienda le fue turnado para su estudio y dictamen, el expediente técnico presentado por el Honorable Ayuntamiento Constitucional de **La Libertad, Chiapas**, por medio del cual solicita autorización para desincorporar del Patrimonio Municipal, una superficie de terreno de 8,266.052 metros cuadrados, distribuidos en Cuarenta y Tres (43) lotes, para enajenarlos vía donación a favor de Cuarenta y Tres (43) personas de escasos recursos económicos, con el objeto de promover el ordenamiento y regularización de la tenencia de la tierra; predios ubicados en las Colonias Chalco y Pueblo Nuevo, de ese Municipio; y,

----- **D i c t a m e n:** -----

Resolutivo Primero.- Es de autorizarse al Honorable Ayuntamiento Constitucional de La Libertad, Chiapas, para desincorporar del Patrimonio Municipal, una superficie de terreno de 8,266.052 metros cuadrados, distribuidos en Cuarenta y Tres (43) lotes, para enajenarlos vía donación a favor de Cuarenta y Tres (43)

personas de escasos recursos económicos, con el objeto de promover el ordenamiento y regularización de la tenencia de la tierra; predios ubicados en las Colonias Chalco y Pueblo Nuevo, de ese Municipio; con los antecedentes de propiedad, superficies individuales de los lotes y los nombres de los beneficiarios, descritos en el considerando único del presente dictamen. -----

Resolutivo Segundo.- Es condición expresa que los 43 lotes de terreno objeto del presente ordenamiento legal, deberán destinarse única y exclusivamente vía donación, a favor de las 43 personas de escasos recursos económicos, mencionadas con sus respectivos lotes, en el considerando único del presente dictamen, con el objeto de regularizar la tenencia de la tierra, debiendo regularizar dichos lotes en un plazo no mayor de un (1) año, contado a partir de la presente autorización. Asimismo, los 43 beneficiarios deberán destinar el inmueble donado para la construcción de casa-habitación. Así también, estarán impedidos de vender, ceder, hipotecar, embargar, permutar o celebrar otro contrato que tienda a transmitir la propiedad en forma onerosa o gratuita, en un lapso de 5 años contados a partir de la presente autorización. Cualquier contrato que se celebre contra las presentes disposiciones es nulo de pleno derecho y el lote con todas sus mejoras y acciones será revertido al Patrimonio Municipal. -----

Resolutivo Tercero.- Es de autorizarse al Presidente y Síndica Municipal del Ayuntamiento Constitucional de La Libertad, Chiapas, para que una vez expedidos los Instrumentos Jurídicos de propiedad correspondientes, procedan a inscribirlos ante el Registro Público de la Propiedad y de Comercio del Distrito Judicial que le corresponda. -----

Resolutivo Cuarto.- El Honorable Ayuntamiento Municipal de La Libertad, Chiapas, deberá informar en su oportunidad al Honorable Congreso del Estado o a la Comisión Permanente en su caso, del uso que haga de la presente autorización. -----

Resolutivo Quinto.- La presente autorización no exime del fincamiento de responsabilidades que pueda realizar la Auditoría Superior del Estado, por las irregularidades que cometa el Ayuntamiento de cuenta que tengan relación con el presente asunto. -----

Resolutivo Sexto.- Es de comunicarse la presente autorización al Ayuntamiento de referencia para los efectos legales conducentes. -----

Así lo resolvieron y dictaminaron por Unanimidad de votos, los Diputados y Diputadas presentes de la Comisión de Hacienda de la Sexagésima Octava Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Chiapas, en reunión de trabajo celebrada en el Honorable Congreso del Estado, en la Ciudad de Tuxtla Gutiérrez, Chiapas, a los 09 días del mes de Agosto del 2023. -----

Al finalizar su lectura, la Diputada Secretaria expresó: "ESTA LEÍDO EL DICTAMEN, DIPUTADA PRESIDENTA".- En ese momento la Diputada Presidenta agregó: "GRACIAS, DIPUTADA SECRETARIA". "ESTÁ A DISCUSIÓN EL DICTAMEN PRESENTADO, QUIENES DESEEN HACER USO DE LA PALABRA PARA ARGUMENTAR EN CONTRA O A FAVOR DEL MISMO, SÍRVANSE MANIFESTARLO EN ESTE MOMENTO LEVANTANDO LA MANO".- Ninguna legisladora solicitó el uso de la palabra para argumentar en contra o a favor del dictamen presentado, enseguida la Diputada Presidenta agregó: "EN VOTACIÓN ECONÓMICA, SE PREGUNTA A LA COMISIÓN PERMANENTE, SI SE APRUEBA EL DICTAMEN PRESENTADO. LAS LEGISLADORAS QUE ESTÉN

POR LA AFIRMATIVA, SÍRVANSE MANIFESTARLO LEVANTANDO LA MANO”.- En ese momento las legisladoras presentes levantaron la mano, votando por la afirmativa del dictamen presentado, seguidamente la Diputada Presidenta dijo: “QUIENES ESTÉN POR LA NEGATIVA, MANIFIÉSTENLO LEVANTANDO LA MANO”.- Ninguna legisladora levantó la mano, enseguida la Diputada Presidenta agregó: “APROBADO CÓRRANSE LOS TRÁMITES LEGISLATIVOS CORRESPONDIENTES”.

Seguidamente la Diputada Presidenta expresó: “COMPAÑERAS LEGISLADORAS LA COMISIÓN DE HACIENDA, PRESENTA DICTAMEN RELATIVO AL EXPEDIENTE PRESENTADO POR EL HONORABLE AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ACALA, CHIAPAS, PARA PRORROGAR EL PLAZO, PARA LA CONSTRUCCIÓN DE UNA NUEVA UNIDAD DE MEDICINA FAMILIAR DE 2+1 CONSULTORIOS, PREVISTO EN EL ARTÍCULO SEGUNDO DEL DECRETO NÚMERO 208, DE FECHA 8 DE JULIO DEL 2008, EMITIDO POR EL PLENO DE LA SEXAGÉSIMA TERCERA LEGISLATURA DE ESTE CONGRESO DEL ESTADO, PUBLICADO EN EL PERIÓDICO OFICIAL NÚMERO 108-2ª SECCIÓN, DE FECHA 06 DE AGOSTO DEL 2008, POR EL CUAL AUTORIZÓ AL AYUNTAMIENTO MUNICIPAL DE ACALA, CHIAPAS, LA DESINCORPORACIÓN DEL PATRIMONIO MUNICIPAL DE UNA SUPERFICIE DE TERRENO DE 3,000.00 TRES MIL METROS CUADRADOS, DEL PREDIO DENOMINADO “PENJAMO”, PARA ENAJENARLO VÍA DONACIÓN A FAVOR DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL, A EFECTO DE DESTINARLO A LA CONSTRUCCIÓN DE UNA CLÍNICA. POR LO QUE SOLICITO A LA DIPUTADA SECRETARIA, YOLANDA DEL ROSARIO CORREA GONZÁLEZ, DE LECTURA A LOS PUNTOS RESOLUTIVOS DEL DICTAMEN”.- La legisladora dio lectura al dictamen de referencia, del cual se transcriben los siguientes resolutivos.

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 32, fracción IV y 39, fracción IV, de la Ley Orgánica del Congreso del Estado, a la Comisión de Hacienda le fue turnada para su estudio y dictamen, la solicitud de autorización presentada por el Ayuntamiento Municipal de **Acala, Chiapas**, para prorrogar el plazo, para la construcción de una nueva Unidad de Medicina Familiar de 2+1 consultorios, previsto en el Artículo Segundo del Decreto número 208, de fecha 08 de Julio del 2008, emitido por el Pleno de la Sexagésima Tercera Legislatura de este Congreso del Estado, publicado en el Periódico Oficial número 108-2ª sección, de fecha 06 de Agosto del 2008, por el cual autorizó al Ayuntamiento Municipal de Acala, Chiapas, la desincorporación del Patrimonio Municipal, de una superficie de terreno de **3,000.00 (Tres Mil) metros cuadrados**, del predio denominado “Pénjamo”, para enajenarlo vía donación a favor del Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS), a efecto de destinarlo a la construcción de una Clínica; predio que se encuentra ubicado en el lado sur de las inmediaciones de Acala, Chiapas, y; ---

----- **D i c t a m e n:** -----

Resolutivo Primero. - Se autoriza al Ayuntamiento Municipal de Acala, Chiapas, una prórroga por el término de cinco (5) años, contado a partir de la fecha que sea aprobado por la Comisión Permanente de este Poder Legislativo, con el objeto de dar cumplimiento al Artículo Segundo del Decreto número 208, de fecha 08 de Julio del 2008, emitido por el Pleno de la Sexagésima Tercera Legislatura de este Congreso del Estado, publicado en el Periódico Oficial número 108-2ª sección, de fecha 06 de Agosto del 2008, por el cual autorizó al Ayuntamiento Municipal de

Acala, Chiapas, la desincorporación del Patrimonio Municipal, de una superficie de terreno de 3,000.00 (Tres Mil) metros cuadrados, del predio denominado "Pénjamo", para enajenarlo vía donación a favor del Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS), a efecto de destinarlo a la construcción de una Nueva Unidad de Medicina Familiar 2+1 Consultorios; predio que se encuentra ubicado en el lado sur de las inmediaciones de Acala, Chiapas. -----

Resolutivo Segundo.- El Ayuntamiento Municipal de Acala, Chiapas, deberá informar en su oportunidad al Honorable Congreso del Estado o a la Comisión Permanente en su caso, del uso que haga de la presente autorización. -----

Resolutivo Tercero.- La presente autorización no exime del fincamiento de responsabilidades que pueda realizar la Auditoría Superior del Estado, por las irregularidades que cometa el Ayuntamiento de cuenta, que tengan relación con el presente asunto. -----

Resolutivo Cuarto.- Es de comunicarse la presente autorización al Ayuntamiento Municipal de referencia para los efectos legales conducentes. -----

Así lo resolvieron y dictaminaron por Unanimidad de votos, los Diputados y Diputadas presentes de la Comisión de Hacienda de la Sexagésima Octava Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Chiapas, en reunión de trabajo celebrada en el Honorable Congreso del Estado, en la Ciudad de Tuxtla Gutiérrez, Chiapas, a los 09 días del mes de Agosto de 2023. -----

Al finalizar su lectura, la Diputada Secretaria expresó: "ESTA LEÍDO EL DICTAMEN, DIPUTADA PRESIDENTA".- En ese momento la Diputada Presidenta agregó: "GRACIAS, DIPUTADA SECRETARIA". "ESTÁ A DISCUSIÓN EL DICTAMEN PRESENTADO, QUIENES DESEEN HACER USO DE LA PALABRA PARA ARGUMENTAR EN CONTRA O A FAVOR DEL MISMO, SÍRVANSE MANIFESTARLO EN ESTE MOMENTO LEVANTANDO LA MANO".- Ninguna legisladora solicitó el uso de la palabra para argumentar en contra o a favor del dictamen presentado, enseguida la Diputada Presidenta agregó: "EN VOTACIÓN ECONÓMICA, SE PREGUNTA A LA COMISIÓN PERMANENTE, SI SE APRUEBA EL DICTAMEN PRESENTADO. LAS LEGISLADORAS QUE ESTÉN POR LA AFIRMATIVA, SÍRVANSE MANIFESTARLO LEVANTANDO LA MANO".- En ese momento las legisladoras presentes levantaron la mano, votando por la afirmativa del dictamen presentado, seguidamente la Diputada Presidenta dijo: "QUIENES ESTÉN POR LA NEGATIVA, MANIFIÉSTENLO LEVANTANDO LA MANO".- Ninguna legisladora levantó la mano, enseguida la Diputada Presidenta agregó: "APROBADO CÓRRANSE LOS TRÁMITES LEGISLATIVOS CORRESPONDIENTES".-----

Seguidamente la Diputada Presidenta expresó: "COMPAÑERAS LEGISLADORAS RECIBIMOS OFICIO SIGNADO POR LA CIUDADANA ANGELINA DÍAZ MÉNDEZ, PRESIDENTA MUNICIPAL CONSTITUCIONAL DE ALDAMA, CHIAPAS, POR MEDIO DEL CUAL SOLICITA AUTORIZACIÓN PARA DAR DE BAJA DEL PATRIMONIO MUNICIPAL A 2 VEHÍCULOS AUTOMOTORES POR ENCONTRARSE EN ESTADO INSERVIBLE. POR LO QUE SOLICITO A LA DIPUTADA SECRETARIA, FLOR DE MARÍA ESPONDA TORRES, DE LECTURA AL CITADO DOCUMENTO".- En ese momento la Diputada Secretaria dio cumplimiento a lo solicitado y al finalizar agregó: "ESTA LEÍDO EL DOCUMENTO, DIPUTADA PRESIDENTA".- Seguidamente la Diputada Presidenta agregó: "GRACIAS, DIPUTADA SECRETARIA". "TÚRNESE A LA COMISIÓN DE

HACIENDA, PARA SU ESTUDIO Y DICTAMEN". -----

Seguidamente la Diputada Presidenta expresó: "COMPAÑERAS LEGISLADORAS RECIBIMOS INICIATIVA DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA LEY DE EDUCACIÓN DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE CHIAPAS, LEY DE SALUD DEL ESTADO DE CHIAPAS Y LEY DE PROTECCIÓN CIVIL DEL ESTADO DE CHIAPAS, PRESENTADA POR LA DIPUTADA SANDRA CECILIA HERRERA DOMÍNGUEZ, INTEGRANTE DE ESTA SEXAGÉSIMA OCTAVA LEGISLATURA. POR LO QUE SOLICITO A LA DIPUTADA SECRETARIA, YOLANDA DEL ROSARIO CORREA GONZÁLEZ, DE LECTURA AL CITADO DOCUMENTO".- En ese momento la Diputada Secretaria dio cumplimiento a lo solicitado y al finalizar agregó: "ESTA LEÍDO EL DOCUMENTO, DIPUTADA PRESIDENTA".- Seguidamente la Diputada Presidenta agregó: "GRACIAS, DIPUTADA SECRETARIA". "EN CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 28 DE LA LEY ORGÁNICA DEL CONGRESO DEL ESTADO Y 155 DEL REGLAMENTO INTERIOR DE ESTE PODER LEGISLATIVO, SE ORDENA SU INSERCIÓN EN EL DIARIO DE LOS DEBATES; REMÍTASE PARA SU CONOCIMIENTO A TODAS LAS DIPUTADAS Y DIPUTADOS QUE INTEGRAN ESTA LEGISLATURA". "TÚRNESE A LAS COMISIONES UNIDAS DE EDUCACIÓN Y CULTURA, DE SALUBRIDAD Y ASISTENCIA, DE PROTECCIÓN CIVIL, Y DE ATENCIÓN A GRUPOS VULNERABLES, PARA SU ESTUDIO Y DICTAMEN". -----

Seguidamente la Diputada Presidenta expresó: "COMPAÑERAS LEGISLADORAS RECIBIMOS INICIATIVA DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMA, LA FRACCIÓN VIII, DEL ARTÍCULO 174; Y SE REFORMA EL INCISO A), FRACCIÓN I, DEL ARTÍCULO 175 DE LA LEY DE EDUCACIÓN DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE CHIAPAS, PRESENTADA POR EL DIPUTADO CUAUHTÉMOC MANUEL HERNÁNDEZ GÓMEZ, INTEGRANTE DE ESTA SEXAGÉSIMA OCTAVA LEGISLATURA. POR LO QUE SOLICITO A LA DIPUTADA SECRETARIA, FLOR DE MARÍA ESPONDA TORRES, DE LECTURA AL CITADO DOCUMENTO".- En ese momento la Diputada Secretaria dio cumplimiento a lo solicitado y al finalizar agregó: "ESTA LEÍDO EL DOCUMENTO, DIPUTADA PRESIDENTA".- Seguidamente la Diputada Presidenta agregó: "GRACIAS, DIPUTADA SECRETARIA". "EN CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 28 DE LA LEY ORGÁNICA DEL CONGRESO DEL ESTADO Y 155 DEL REGLAMENTO INTERIOR DE ESTE PODER LEGISLATIVO, SE ORDENA SU INSERCIÓN EN EL DIARIO DE LOS DEBATES; REMÍTASE PARA SU CONOCIMIENTO A TODAS LAS DIPUTADAS Y DIPUTADOS QUE INTEGRAN ESTA LEGISLATURA". "TÚRNESE A LA COMISIÓN DE EDUCACIÓN Y CULTURA, PARA SU ESTUDIO Y DICTAMEN".---

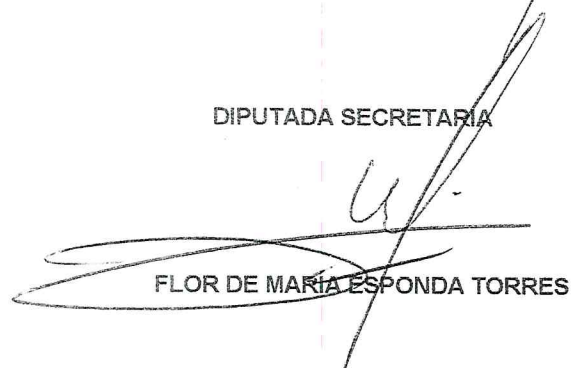
Seguidamente la Diputada Presidenta expresó: ASUNTOS GENERALES: "COMPAÑERAS LEGISLADORAS CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 122, DEL REGLAMENTO INTERIOR DE ESTE PODER LEGISLATIVO, SOLICITO A LAS LEGISLADORAS QUE DESEEN HACER USO DE LA PALABRA EN ASUNTOS GENERALES, INSCRÍBANSE PERSONALMENTE CON LA DIPUTADA SECRETARIA, YOLANDA DEL ROSARIO CORREA GONZÁLEZ, A PARTIR DE ESTE MOMENTO".- La Diputada Secretaria dio cumplimiento a lo solicitado y expresó: "NO SE INSCRIBIÓ NINGÚN LEGISLADOR PARA ASUNTOS GENERALES, DIPUTADA PRESIDENTA".- Seguidamente la Diputada

Presidenta agregó: "GRACIAS, DIPUTADA SECRETARIA". "NO HABIENDO OTRO ASUNTO QUE TRATAR SE LEVANTA LA PRESENTE SESIÓN, AGRADECIÉNDOLES SU AMABLE ASISTENCIA Y CONVOCÁNDOLAS PARA PARA LA PRÓXIMA SESIÓN A CELEBRARSE, EL DÍA MIÉRCOLES 23 DE AGOSTO DE 2023, A LAS DOCE HORAS". SE CLAUSURA LA PRESENTE SESIÓN SIENDO LAS TRECE HORAS CON DIEZ MINUTOS (Tocó el timbre). ---

DIPUTADA PRESIDENTA


SONIA CATALINA ÁLVAREZ

DIPUTADA SECRETARIA


FLOR DE MARÍA ESPONDA TORRES

DIPUTADA SECRETARIA


YOLANDA DEL ROSARIO CORREA GONZÁLEZ